



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, por el que se somete a información pública y participación pública, la solicitud de autorización de la revisión del plan de restauración y la prórroga de la vigencia de la autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado "El Campillo", número 298, en el término municipal de Calatayud, provincia de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública de la revisión del plan de restauración y de la solicitud de prórroga de la vigencia de la autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la Sección A) cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Áridos San Marcial, SL.
- Denominación: "El Campillo", número 298.
- Recurso a explotar: Gravas y arenas.
- Término municipal: Calatayud (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la prórroga de la vigencia de la autorización de explotación y la revisión del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza que, una vez disponga del informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de resolución. Se considera que la revisión del plan de restauración no producirá efectos ambientales significativos en otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (edificio Pignatelli).



Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, sección de minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. Sección A) "El Campillo" número 298.

Zaragoza, 25 de junio de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.